



NOTA DE PRENSA

Jornada Avanzando en la Responsabilidad Civil enfermera

## **El Consejo General de Enfermería y AXA lanzan la primera póliza de RC diseñada por y para enfermeros**

- **La división de Seguros del Consejo General de Enfermería, Enferseguros, y la compañía AXA han diseñado la primera póliza de Responsabilidad Civil exclusiva para enfermeras.**
- **Los presidentes de los Colegios Oficiales de Enfermería y sus equipos jurídicos participan en la sede del CGE en una jornada para analizar las coberturas de una póliza única, que ha sido concebida para cubrir todas las contingencias que puede sufrir la profesión de enfermería en su desempeño laboral.**
- **La nueva póliza de RC garantiza ausencia de conflicto de intereses cuando en un siniestro están implicados distintos profesionales sanitarios, pues el objetivo primordial y único será la defensa de los intereses de la enfermera o enfermero.**

**Madrid, 13 de febrero de 2019-** Contar con un seguro de Responsabilidad Civil es una necesidad y una obligación para las enfermeras de cara a desarrollar su labor profesional con seguridad y también para garantizar la calidad de los servicios que se prestan al ciudadano. El Consejo General de Enfermería, con su nueva división de seguros Enferseguros, y la compañía AXA han diseñado una póliza única en el mercado que se distingue por estar destinada exclusivamente a enfermeras. De este modo, se eliminan posibles conflictos de intereses y se asegura la independencia, además de certificar que siempre van a primar las necesidades e intereses del enfermero frente a otras pólizas que cubren a distintos profesionales sanitarios. Los presidentes y equipos jurídicos de los Colegios de Enfermería han analizado hoy en la sede central del CGE los principales percances e incidencias que debe cubrir una póliza de RC y las necesidades que expresan las enfermeras y enfermeros de nuestro país.

Como ha explicado Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería, "estamos convencidos de que cada vez que una enfermera ejerce su labor en un hospital, centro de salud, atención sociosanitaria o colegio de primaria, tiene que tener la absoluta certeza de que



está trabajando con la máxima seguridad hacia sus pacientes". Por ello, ante "cualquier incidencia, imprevisto o complicación derivada de su labor debe contar con plenas garantías jurídicas. Y eso solo puede ser posible con una póliza de Responsabilidad Civil a medida".

Por su parte, Kristof Vanooteghem, director área de negocio empresas de AXA, ha explicado a los presentes que la clave de esta póliza es que es "algo único, porque el único interés que prima es la defensa de la profesión. De hecho, el primer filtro es el propio colegio, que solo tiene un interés: el del colegiado. Ellos son los primeros que se ocupan del caso, y AXA se encargará de acompañarlos y defender sus intereses por encima de todo, porque AXA no asegura a otros colectivos sanitarios", ha señalado.

Como explica el director de la Asesoría Jurídica del CGE, Francisco Corpas, "la asistencia sanitaria se presta desde un equipo multidisciplinar y en los siniestros, a menudo, surgen conflictos en la defensa de cada profesional. ¿Cómo se puede garantizar que defienden tus intereses si la misma compañía de seguros está dando cobertura a los médicos, enfermeras, auxiliares y demás personal involucrados en el mismo siniestro?", se pregunta Corpas.

"Para evitar ese riesgo o que la compañía de seguros llegue a un acuerdo extrajudicial para impedir una condena, aunque eso implique que el enfermero asuma la culpabilidad por un error que no ha cometido y pierda su prestigio profesional, la única solución es contar con una póliza exclusiva como esta", subraya Corpas.

"Esa seguridad, demandada por los propios profesionales, se la proporciona su colegio y su Consejo General", ha destacado el presidente del CGE. "Sólo así podrá desempeñar su cometido, con la tranquilidad de tener un apoyo legal y profesional sin fisuras". Además, "supone una seguridad añadida para la población, para los ciudadanos que están en manos de la enfermera", ha señalado Pérez Raya.

Por otra parte, M.<sup>a</sup> Pilar González, responsable de la unidad especializada de RC profesional de AXA, "el colectivo de enfermería es sensible a posibles demandas o reclamaciones en el ámbito de la responsabilidad civil, especialmente por daños personales en su trato con los pacientes". Por ello, llevan meses trabajando para diseñar un verdadero traje a medida para tener en cuenta todas las actividades del ámbito de la profesión. "Incluso se han considerado otras actividades nuevas, como podrían ser servicios complementarios". También se han incluido coberturas relacionadas con contrademandas, denuncias infundadas, la actividad específica de las matronas, defensa en caso de agresiones de pacientes o familiares y otras exclusivas para la Organización Colegial de Enfermería", ha subrayado González.